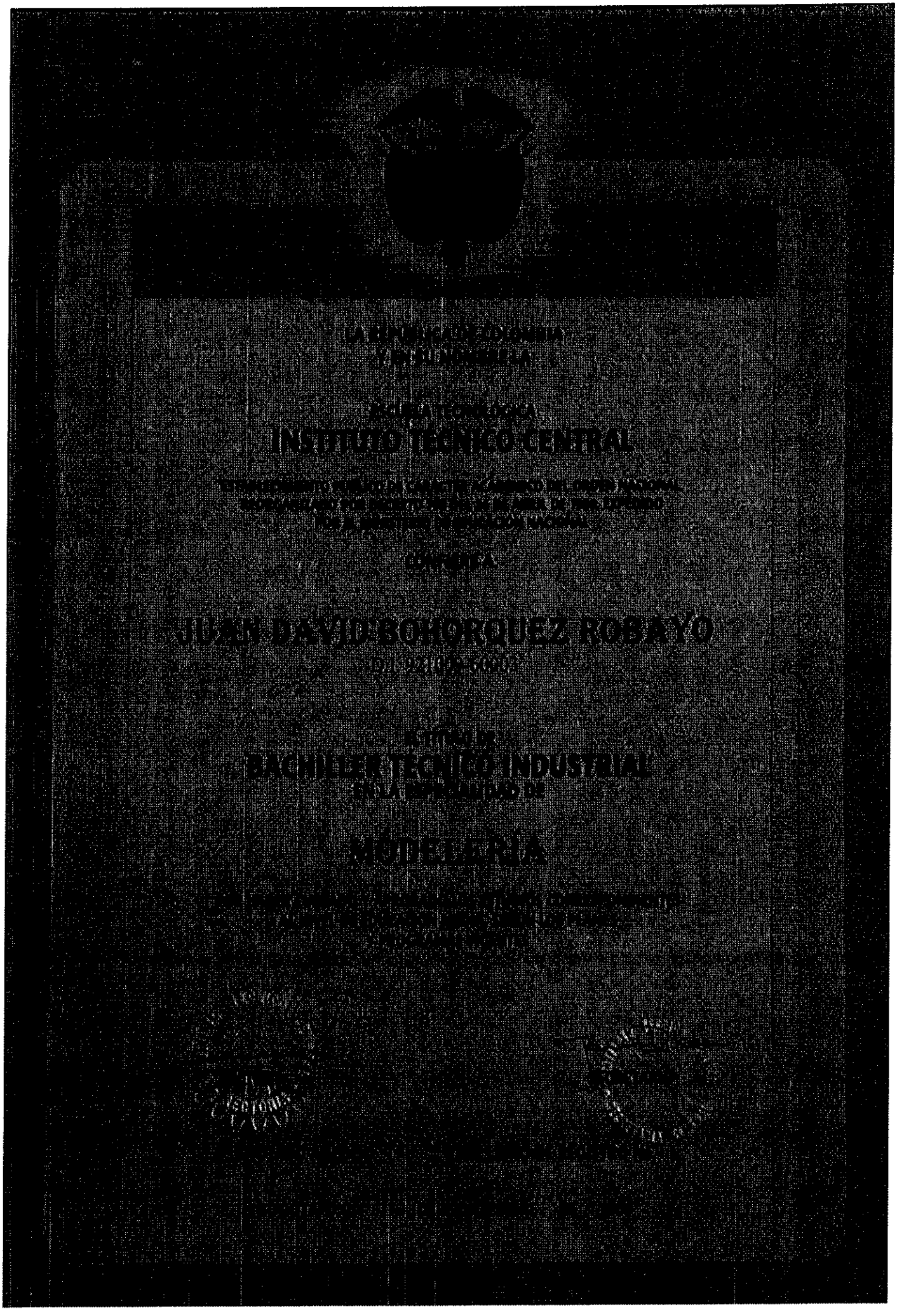

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Agrícola

A

Juan David Bohórquez Robayo

C.C. 1.031.141.416 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 03 días del mes de abril de 2017

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 15602, Folio 86 del Libro de Diplomas No. 13

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

0157129

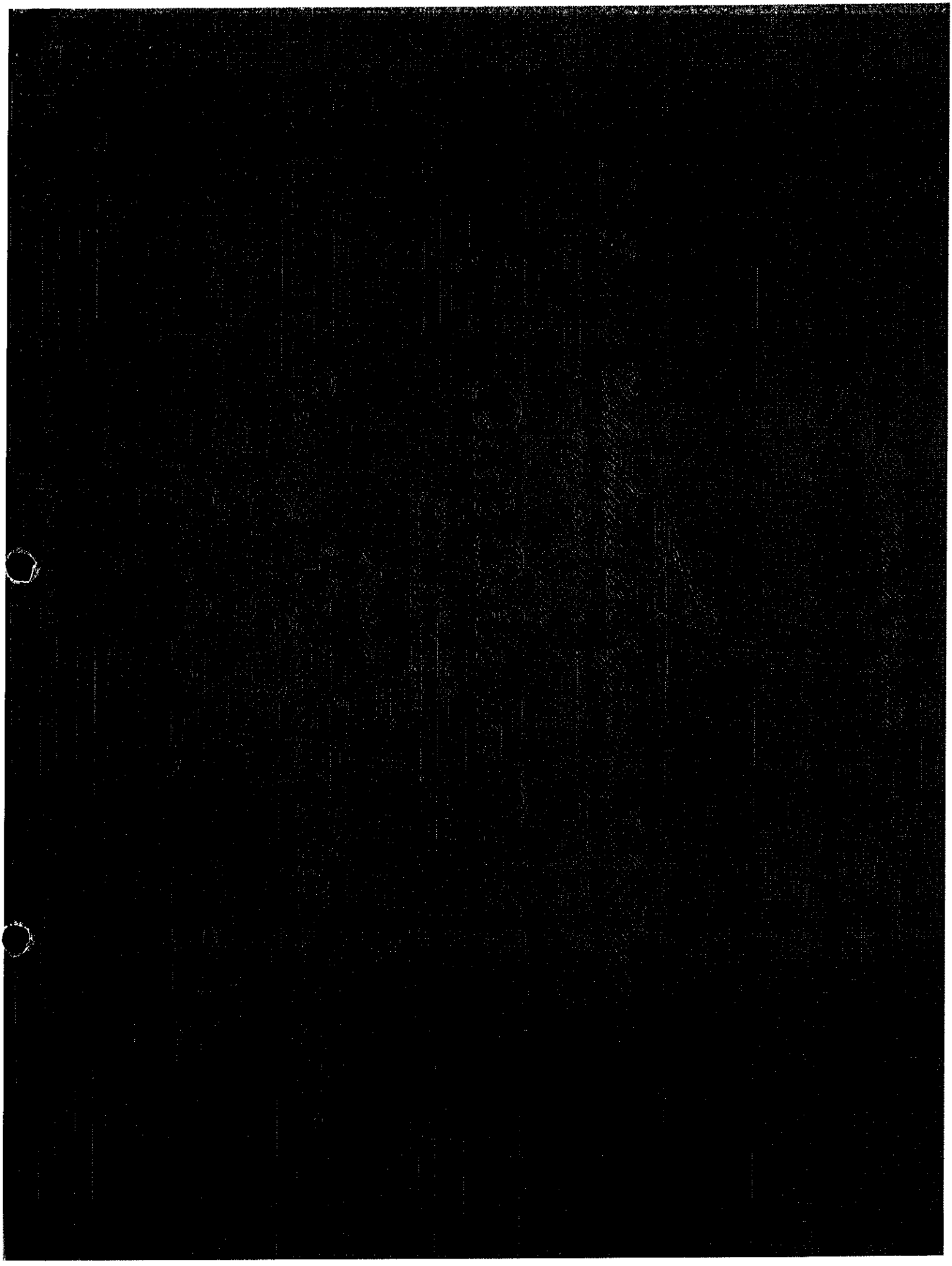

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Información General del Contrato

Número de contrato:	FONDIGER-047-2026	**Nombre del contratista:**	Juan David Bohorquez Rodrigo	**C.C:**	1.061.141.416
Objeto contractual:	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento técnico, seguimiento y control de los componentes hidrológico e hidráulico en los análisis de riesgo de la cuenca del no-Fecha				
Correo Electrónico:	juanda.b1520@gmail.com / jbohorquez@idiger.gov.co				
Dependencia:	Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	**Fecha de inicio:**	3/02/2026 ✓	**Fecha de finalización:**	2/08/2026 ✓

Supervisión

Como supervisor del contrato certifico que el contratista entregó:

Entrega de información producida en el desarrollo de sus actividades contractuales

Física [ ] Electrónica [X]

Informes de ejecución contractual publicados en secop2		Productos pactados en el contrato:		Trámites asignados en el contrato:	
SI	[X]	SI	[X]	SI	[X]
NO	[ ]	NO	[ ]	NO	[ ]
NO APLICA	[ ]	NO APLICA	[ ]	NO APLICA	[ ]

Darwin Javier Ortiz González		Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	91.472.381
Nombre de supervisor	Firma de supervisor	Cargo de supervisor	Identificación de supervisor

31/08/2026

Fecha

Nota: Las áreas de gestión documental, grupo de Tics, grupo de comunicaciones y grupo de Almacen solo verificarán lo asociado al control administrativo exclusivo de cada dependencia, pero en ningun momento tienen funciones de supervisión de este contrato

Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental certifica que: **Observaciones**

Prestamos Documentales:	Desde el archivo central certifica que el usuario no registra prestamos documentales pendientes
Usuario Cordis:	Desde el archivo central certifica que el usuario no registra asignaciones cordis pendientes por tramitar
Archivo de Gestión:	El archivo central no certifica los expedientes a cargo dado a que deben reposar en el archivo de gestión de la oficina

Nombre	Firma	Fecha
Diana Patricia Medina Tirado		10/08/2026

3

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Grupo de TICS

El Grupo de TICS certifica que:

Observaciones

Cierre de usuarios asociados a Sistemas de Información/ correo electrónico/ Aplicativos / Portales/ Prestamos/ otros	Se desactivaron las Cuentas de Usuario	Nombre Carlos Mesa	Firma Carlos Mesa
Backup correo electrónico	Se deshabilito la cuenta de Correo electrónico, Se deja opción para generar backup	Nombre Carlos Mesa	Firma Carlos Mesa
Deshabilitar Usuario en SIRE u otros sistemas de información	Se deshabilita usuario en SIRE	Nombre Andrea Campos	Firma Andrea C.
Devolución de equipos alquilados en prestamo	No se tiene equipos de alquiler asignados	Nombre Yermineil Nemeguen Arias	Firma Yermineil Nemeguen A.
Devolución de Radios	No tiene equipos asignados	Nombre Mateo Cabrera	Firma

Grupo de Comunicaciones

El Grupo de comunicaciones certifica que el contratista entregó:

Carné institucional: SI [ ] NO [X] NO APLICA [ ]

Nombre quien recibe: Catherine Cortés N° Identificación: 1032405717

Firma quien recibe: Catherine Cortés. Fecha: 20/08/2026

Grupo de Almacen

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo

Almacenista Adriana Marcela Castañeda N° Identificación: 1018441216.

Firma Almacenista Fecha: 24-08-2026

Observaciones

El contratista o supervisor deja aquí las observaciones correspondientes

Firma del contratista

11/08/2026

Fecha

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	FORMATO SIN PENDIENTES	**Código:** GA-FT-62 **Versión:** 8 **Página:** 1 de 1 **Vigente desde:** 21/07/2023

CERTIFICACIÓN

SIN PENDIENTES

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL, JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1031141416 a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo, como contratista o funcionario(a).

Se expide esta certificación a solicitud del (de la) interesado(a), el día 21 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Almacenista

Expedido por: Miguel Angel Toro Alfonso

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

4

BOGOTÁ

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO FONDIGER-047-2026

CONDICIONES CONTRACTUALES:

1. OBJETO

Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento técnico, seguimiento y control de los componentes hidrológico e hidráulico en los análisis de riesgo de la cuenca del río Fucha.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar actividades de priorización, formulación y acompañamiento técnico precontractual y contractual para el contrato de insumos requeridos para los análisis y evaluación de riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas para la cuenca del río Fucha y las cuencas priorizadas.
2. Desarrollar análisis técnicos que permitan la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas para la cuenca del río Fucha y las cuencas priorizadas.
3. Realizar recomendaciones hidrológicas e hidráulicas y/o gestiones asociadas a los análisis de evaluación y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas de acuerdo a los requerimientos internos y ciudadanos.
4. Proyectar documentos técnicos, informes, respuestas a requerimientos asociados al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo con la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.
5. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto contractual.

2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
2. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.
3. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Entidad y/o supervisor de contrato.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
5. Allegar con la primera cuenta de cobro de honorarios, certificación bancaria con no menos de 30 días de expedición con el número de una cuenta corriente o de ahorros en la cual se deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato, de no

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.031.141.416,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

• **TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 881 DE 2025.** **(En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el componente hidrológico e hidráulico relacionado con las amenazas geológicas a diferentes escalas de trabajo en los proyectos de la Dirección de Geoamenazas, según los requerimientos y estándares del Servicio Geológico Colombiano (SGC).
OBLIGACIONES:	1. Concertar y definir con el Supervisor los productos a entregar y el respectivo cronograma de trabajo para cada periodo mensual de ejecución del contrato. 2. Elaborar modelaciones fluidodinámicas en las áreas de estudio y proyectos definidos por el Supervisor. 3. Realizar la caracterización de las condiciones hidrometeorológicas de las áreas de estudio definidas por el Supervisor, incluyendo el desarrollo de modelos hidrológicos. 4. Recopilación y revisión de bibliografía relacionada con la actualización de las metodologías del detonante lluvia y avenidas torrenciales. 5. Brindar asistencia técnica, realizar actividades de campo y emitir conceptos e informes técnicos según lo requerido por el Supervisor. 6. Asistir a reuniones en el marco del SNGRD, SINA, SNCyT y del sector Minas y Energía cuando el Supervisor lo designe.
FECHA DE INICIO:	Mayo 6 de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 89.000.000

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Pedro Antonio González Chavarro	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco Sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Información General del Contrato

Número de contrato:	FONDIGER-049-2024	**Nombre del contratista:**	Juan David Bohorquez Robayo	**C.C:**	1.031.141.416
Objeto contractual:	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento técnico en la revisión de metodologías y análisis hidrológicos e hidráulicos en el marco del estudio de la cuenca río Pucha.				
Correo Electrónico:	jbohorquez@fidiger.gov.co / jdbohorquezr@unal.edu.co				
Dependencia:	Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	**Fecha de inicio:**	21/05/2024	**Fecha de finalización:**	20/05/2025

Supervisión

Como supervisor del contrato certifico que el contratista entregó:

Entrega de información producida en el desarrollo de sus actividades contractuales

Física [ ] Electrónica [X]

Informes de ejecución contractual publicados en secop2	SI	[ ]	Productos pactados en el contrato:	SI	[ ]	Trámites asignados en el contrato:	SI [ ]
	NO	[ ]		NO	[ ]		NO [ ]
	NO APLICA	[ ]		NO APLICA	[ ]		NO APLICA [ ]

Darwin Javier Ortiz González		Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	91.472.381
Nombre de supervisor	Firma de supervisor	Cargo de supervisor	Identificación de supervisor

09/06/2025
Fecha

JGARCIAR

Nota: Las áreas de gestión documental, grupo de Tics, grupo de comunicaciones y grupo de Almacen solo verificarán lo asociado al control administrativo exclusivo de cada dependencia, pero en ningun momento tienen funciones de supervisión de este contrato

Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental certifica que:

	Observaciones
Prestamos Documentales:	El usuario no registra prestamos documentales pendientes
Usuario Cordis:	El usuario no registra asignaciones cordis pendientes por atender
Archivo de Gestión:	El archivo de gestion es responsabilidad de la oficina productora, por lo cual, este debe ser entregado al supervisor del contrato, usando el GD-FT-02 Formato Unico de Inventario Documental

Nombre	Firma	Fecha
CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA		03-06-2025

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Grupo de TICS

El Grupo de TICS certifica que:

Observaciones

Cierre de usuarios asociados a Sistemas de Información/ correo electrónico/ Aplicativos / Portales/ Prestamos/ otros	Se desactivaron las Cuentas de Usuario	Nombre Carlos Mesa	Firma
Backup correo electrónico	Se deshabilito la cuenta de Correo electrónico, Se deja opción para generar backup	Nombre Carlos Mesa	Firma
Deshabilitar Usuario en SIRE u otros sistemas de información	Se deshabilita usuario en sire	Nombre Andrea Campos	Firma Andrea C.
Devolución de equipos alquilados en prestamo	No tiene equipos de aquiler asignados	Nombre Camilo Ortiz	Firma Camilo Ortiz
Devolución de Radios	No tiene equipos asignados	Nombre Mateo Cabrera	Firma Mateo C

Grupo de Comunicaciones

El Grupo de comunicaciones certifica que el contratista entregó:

Carné institucional: SI ☐ NO ☒ NO APLICA ☐

Nombre quien recibe: Catherine Cortés N° Identificación: 1032405717

Firma quien recibe: CatherineCortés. Fecha: 6/06/2025

Grupo de Almacen

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo

Almacenista

Firmado digitalmente por Paola del Pilar Gasca Cardoso
Fecha: 2025.06.06 10:27:09 -05'00'

Firma Almacenista

N° Identificación: 36.066.558

Fecha: 06/06/2025

Observaciones

El contratista o supervisor deja aquí las observaciones correspondientes

Firma del contratista

30/05/2025

Fecha

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento técnico en la revisión de metodologías y análisis hidrológicos e hidráulicos en el marco del estudio de la cuenca río fucha.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Coadyuvar en los procesos técnicos de recopilación de información, conceptualización, prefactibilidad y contratación de Estudios y/o diseños de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo en el Distrito Capital.

2. Realizar el apoyo de la supervisión técnica en los componentes hidrológico e hidráulico de los contratos y/o convenios de Estudios y Diseños priorizados, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

3. Acompañar técnicamente al desarrollo de Estudios y diseños en escenarios priorizados, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

4. Proyectar documentos técnicos de soporte, informes, presentaciones, respuestas, oficios y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.

5. Coordinar con el supervisor las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

2.1.2 OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones generales:

1. El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.

2. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.

VIAPRO CONSULTORIA	ORDEN DE FACTURACIÓN	**Código**: FR CMP 009
		Versión: 01
		Fecha: 28/01/2021

ACTA DE RECIBIDO DE SERVICIOS A SATISFACCION

Fecha de emisión: 16/05/2024
Nombre/Razón social Contratista: JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO

Fecha de Inicio del contrato: 04-03-2024	**Fecha de finalización:** 16-05-2024
N° de contrato: C-VP-398-2024	**Proyecto:** VP-136
Valor autorizado a facturar: COP 2.000.000 Dos millones de pesos (100% del monto acordado del contrato por cumplimiento de alcances)	
Plazo: Cuarenta y cinco (45) días de radicada y aprobada la factura y una vez que pague el cliente final, junto con la orden de facturación	

VoBo Coordinador del proyecto:

NOMBRE:	**FIRMA:**
EDUARDO TÁUTIVA CANTILLO	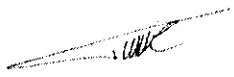

- La presente orden de facturación fue aprobada por el director e interventor del contrato, por lo tanto, los datos aquí plasmados son fidedignos y representan las actividades realmente ejecutadas por el contratista en el marco del contrato aquí descrito.
- El valor ordenado a facturar dentro de la presente orden no contempla el valor del IVA, por lo tanto, si le es aplicable a la labor ejecutada, se solicita emitir la facturación con el valor correspondiente del mismo.

VIAPRO CONSULTORIA	ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código**: FR-ADM-010
		Versión: 02
		Fecha: 20/01/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° VP-398-2024	FECHA DE EMISIÓN			CENTRO DE COSTOS:	VP-136
	29	05	2024		

CONTRATANTE:	VIAPRO S.A.S	
CONTRATISTA:	JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO	C.C: 1.031.141.416
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar el modelamiento de inundación 2D en HECRAS del proyecto Churuco en el municipio de Agustín Codazzi	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 2.000.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 2.000.000	
FECHA DE INICIO:	04/03/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/05/2024	
DESARROLLO CONTRACTUAL:	1. Que el día 04 de marzo de 2024 se celebró el contrato de prestación de servicios con JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO, cuyo objeto era Realizar el modelamiento de inundación 2D en HECRAS del proyecto Churuco en el municipio de Agustín Codazzi, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) Que el plazo de ejecución del contrato N° VP-**398-2024**, fue de 30 días calendario a partir de la firma del enunciado contrato, cuya forma de pago era la siguiente: 2. 100% al finalizar actividades. a los (45) cuarenta y cinco días de radicada y aceptada la factura acompañada de la orden de facturación, siempre y cuando el cliente final haya pagado a **EL CONTRATANTE.**	
TERMINACIÓN Y RECIBO DE LOS TRABAJOS	El día 3 de abril se cancelan las actividades por parte del **CLIENTE FINAL,** y fue recibido a satisfacción del **CONTRATANTE,** las actividades finalmente encomendadas.	
BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO:	1. **Valor inicial del contrato:** El valor del contrato principal fue la suma DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000). 2. **Valor final del contrato:** Como resultado de las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por **VIAPRO S.A.S**, se tiene que el valor final del contrato es de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000), la cual corresponde a las labores finales encomendadas.	

DECLARACIONES MUTUAS:

EL CONTRATISTA manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente liquidación y declara que **VIAPRO S.A.S,** no le debe ninguna suma adicional a las señaladas en este documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato.

Que a la fecha no se ha presentado ningún reclamo contra el **CONTRATISTA** y por ende, no se han hecho efectivas multas ni se han subrogado las pólizas, no adeudando el **CONTRATISTA** suma alguna al **CONTRATANTE**, por la ejecución del CONTRATO.

El **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** manifiestan que no presentan obligaciones pendientes entre las partes. Por lo tanto, el **CONTRATISTA**, renuncia a toda reclamación, solicitud, acción o pretensión en contra del **CONTRANTE**, originada con ocasión del CONTRATO arriba mencionado. Esta declaración tiene efectos transaccionales, en concordancia con el artículo 2469 y subsiguientes del Código Civil Colombiano y demás normas aplicables.

El presente documento no conlleva exoneración alguna de responsabilidad del **CONTRATISTA** por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **VIAPRO S.A.S,** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que se conozcan con posterioridad a la celebración de este documento.

En constancia, se firman dos (2) originales de la presente Acta de Liquidación en Bogotá D.C. A los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATISTA

JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO
C.C. 1.031.141.416

VIAPRO S.A.S.

ELKIN FABIÁN ULLOA
Representante Legal
C.C. 79.746.318

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	**Código:**	**GC-FT-12**
		Versión:	**4**
		Página:	**1 de 1**
		Vigente desde:	**29/09/2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FONDIGER 168 DE 2023	
CONTRATISTA	Juan David Bohorquez Robayo
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados para la revisión de metodologías, procedimientos y análisis hidrológicos e hidráulicos, en el marco de los procesos de evaluación del riesgo por inundación, de acuerdo con lo establecido en el POT.
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/05/2023
FECHA DE INICIACIÓN	29/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2023
MODIFICACIONES	OTROSÍ N° 1 Prórroga al 28 de diciembre del 2023 y adición de $7.245.000.
VALOR DEL CONTRATO	$50.715.000
VALOR PAGADO	$43.953.000
VALOR ADEUDADO	$6.762.000

En Bogotá D.C. los (10) días del mes de enero de 2024 se reunieron, **Pilar Del Rocío García García**, identificado con C.C. No. 65696643 de Espinal (Tolima) en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. FONDIGER 168 de 2023, en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, y el señor (a) **Juan David Bohorquez Robayo**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1031141416 de Bogotá D.C, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, y sus actividades.

Se deja constancia que con la presente acta se da por terminado el Contrato No. FONDIGER 168 del 25 de mayo de 2023,

El supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. FONDIGER 168 de 2023, deja constancia que recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Pilar Del Rocio García García
Supervisor

Juan David Bohórquez Robayo
Contratista.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

BOGOTÁ

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONTRATO FONDIGER-168-2023

CONDICIONES CONTRACTUALES:

1. OBJETO

Prestar servicios profesionales especializados para la revisión de metodologías, procedimientos y análisis hidrológicos e hidráulicos, en el marco de los procesos de evaluación del riesgo por inundación, de acuerdo con lo establecido en el POT.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar y documentar la revisión y recopilación de antecedentes técnicos (nacionales e internacionales) y de ingeniería en cuanto a metodologías, procedimientos, modelos, parámetros, especificaciones y demás aspectos relacionados con estudios de geomorfología, hidrología y modelación hidráulica en el marco de los procesos de evaluación del riesgo.
2. Desarrollar y documentar la definición de metodologías, procedimientos, modelos, parámetros, especificaciones y demás aspectos de ingeniería relacionados con estudios de geomorfología, hidrología e hidráulica que deberán cumplir los responsables del desarrollo de actuaciones urbanísticas en Bogotá D.C., en el marco de los procesos de evaluación del riesgo.
3. Participar en la elaboración de los términos de referencia, así como preparar y asistir a reuniones, talleres, foros y demás encuentros relacionados con la elaboración, revisión, ajuste, socialización y presentación para la elaboración de los términos de referencia para los estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación en Bogotá D.C. de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, en especial en lo relacionado con los artículos 22, 23, 24 y 26.
4. Proyectar informes técnicos, respuestas, oficios y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo con la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, desde el componente hidrológico y/o hidráulico.
5. Concertar con el supervisor aquellas actividades relacionadas directamente con el objeto contractual.

2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
2. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.
3. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Entidad y/o supervisor de contrato.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 830.033.703-2

Bogotá, D.C., 11 de mayo 2023

Señor
JUAN DAVID BOHÓRQUEZ ROBAYO
CC 1031141416

ASUNTO: CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. con NIT N° 830.033.703-2, domiciliada en la Calle 96 No. 45 A IN 12 APTO 403, certifica que Juan David Bohorquez Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.141.416 de Bogotá prestó sus servicios mediante contratos por prestación de servicios durante los proyectos de:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
FECHA DE INICIO: 1/1/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/4/2023

PROYECTO: "CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN, REVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA: **CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS RURALES**".
CARGO: Ingeniero hidráulico e hidrólogo
ACTIVIDADES:

1. Procesamiento de datos hidroclimatológicos requeridos para la obtención de productos de amenaza por inundación para el suelo urbano principal y de expansión y los centros poblados de Chauca, Jazmín, San Benito, La Unión, San Fortunato, San Miguel y el Peñón. Elaboración informe de hidrológico.
2. Identificación en campo de los sistemas de drenaje natural y antrópicos que componen el área de estudio y afectan cada uno de los centros poblados objeto de estudio.
3. Digitalización de los drenajes mediante una Sistema de Información Geográfica y Ortofotos.
4. Modelación hidrológica e hidráulica correspondiente a los diferentes centros poblados y casco urbano principal de Sibaté (Sofware HEC-HMS, HEC-RAS, Flo 2D).
5. Zonificación de amenaza por inundación a escala 1:2000 para cada uno de las áreas de suelo urbano principal, de expansión y centros poblados rurales.
6. Elaboración entregable: "Estudio Básico de Amenaza: Inundación – Suelos urbanos, suelos de

expansión urbana y centros poblados rurales escala 1:2000".

Cordialmente,

HERMANN AUGUSTO BUSTOS MANCERA
Representante Legal Arco C&C
Cédula de Ciudadanía - 79793629

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 830.033.703-2

Bogotá, D.C., 15 de mayo 2023

Señor
JUAN DAVID BOHÓRQUEZ ROBAYO
CC 1031141416

ASUNTO: CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. con NIT N° 830.033.703-2, domiciliada en la Calle 96 No. 45 A IN 12 APTO 403, certifica que Juan David Bohorquez Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.141.416 de Bogotá prestó sus servicios mediante contratos por prestación de servicios durante los proyectos de:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
FECHA DE INICIO: 1/6/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2022

PROYECTO: "CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN, REVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA".
CARGO: Ingeniero hidráulico e hidrólogo
ACTIVIDADES:

1. Procesamiento de datos hidroclimatológicos requeridos para la obtención de productos de amenaza por inundación. Elaboración informe de climatología.
2. Identificación en campo de los sistemas de drenaje natural y antrópicos que componen el área de estudio.
3. Digitalización de los drenajes mediante una Sistema de Información Geográfica y Ortofotos.
4. Modelación hidrológica e hidráulica correspondiente a los diferentes centros poblados y casco urbano principal de Sibaté (Sofware HEC-HMS, HEC-RAS, Flo 2D).
5. Zonificación de amenaza por inundación (Sistema de Información Geográfica) y elaboración del documento de estudios de amenaza por inundación urbano y rural.

Cordialmente,

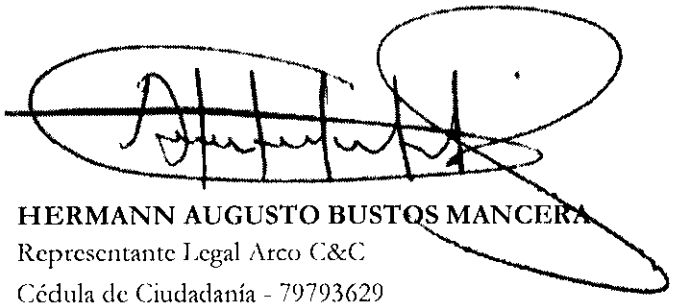

HERMANN AUGUSTO BUSTOS MANCERA
Representante Legal Arco C&C
Cédula de Ciudadanía - 79793629

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2022

Señor
JUAN DAVID BOHÓRQUEZ ROBAYO, CC 1031141416

REF: CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

El suscritos Argelino José Duran Ariza identificado con cédula de ciudadanía N° 19.134.259 de Bogotá quien obra como representante legal de Hidroconsulta S.A.S con NIT N° 860.069.446-9, domiciliada en la carrera 48 No. 91-75, certifica que Juan David Bohorquez Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.141.416 de Bogotá celebro la orden contractual de trabajo por termino de obra con la empresa Hidroconsulta S.A.S como INGENIERO DE APOYO, durante un término de un año, con inicio el 27 de abril del 2021 hasta el 28 de abril del 2022.

EMPLEADOR	HIDROCONSULTA S.A.S
NIT	860.069.446-9
TRABAJADOR	JUAN DAVID BOHÓRQUEZ ROBAYO
CEDULA N°	1.031.141.416 DE Bogotá
DIR. DEL TRABAJADOR	CARRERA 25 # 47 A- 27 SUR BLOQUE 11 APTO 525
TELÉFONO MÓVIL	3202922281
FECHA DE NACIMIENTO	09 DE OCTUBRE DE 1992
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
INICIACIÓN DE LABORES	27/04/2021
DURACIÓN	Por el término de la obra contratada
CARGO	INGENIERO DE APOYO
SUELDO BÁSICO MENSUAL	$ 2.750.000 + PRESTACIONES DE LEY
LUGAR DE CONTRATACIÓN	BOGOTÁ D.C.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	BOGOTÁ D.C
OBRA O LABOR CONTRATADA	CONTRATO No.68IF2C7748-[363]-2021- (OXC (68) RUTA 40) PY (427)

El **INGENIERO DE APOYO** Juan David Bohorquez Robayo desarrollo actividades ordinarias y anexas a conformidad con el manual de funciones y las ordenes e instrucciones q impartía la empresa dentro del desarrollo de las "LAS ACTIVIDADES DE AJUSTE DE DISEÑO, MODELACIÓN

DEL PROYECTO Y ELABORACIÓN DE PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN AL TERCER CARRIL DE LA DOBLE CALZADA BOGOTÁ-GIRARDOT". Dentro de actividades especificas se destacan:

1. Ingeniero de apoyo en la revisión, ajuste de estudios y diseños de hidrología e hidráulica de obras de drenaje transversal y longitudinal, Unidades Funcionales 4, 6 y 7.
2. Levantamiento de información y reconocimiento en campo del estado actual de las obras de drenaje transversal ubicadas sobre el tramo de estudio.
3. Modelación estructuras hidráulicas transversales (software HY8, HEC-RAS).
4. Modelaciones hidrológicas (HEC-HMS). Obtención de caudales de diseño.
5. Diseño de obras de drenaje transversal y longitudinal (Taludes) comprendidas en las unidades funcionales 4, 6 y 7 de la Ampliación del Tercer Carril – Doble Calzada Bogotá-Girardot.
6. Consolidación documentos, planos y anexos de Revisión y Ajuste de Estudios y Diseños de Hidrología e Hidráulica de Obras de drenaje.

Cordialmente,

ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA
Representante Legal HIDROCONSULTA
S.A.S

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 830.033.703-2

Bogotá, D.C., 2 de diciembre 2022

Señor
JUAN DAVID BOHÓRQUEZ ROBAYO
CC 1031141416

ASUNTO: CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. con NIT N° 830.033.703-2, domiciliada en la Calle 96 No. 45 A IN 12 APTO 403, certifica que Juan David Bohorquez Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.141.416 de Bogotá prestó sus servicios mediante contratos por prestación de servicios durante los proyectos de:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
FECHA DE INICIO: 1/1/2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/4/2021

PROYECTO: "ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA".
CARGO: Ingeniero hidráulico e hidrólogo
ACTIVIDADES:

1. Procesamiento de datos hidroclimatológicos requeridos para la obtención de productos de amenaza por inundación. Elaboración informe de climatología.
2. Identificación en campo de los sistemas de drenaje natural y antrópicos que componen el área de estudio.
3. Digitalización de los drenajes mediante una Sistema de Información Geográfica y Ortofotos.
4. Modelación hidrológica e hidráulica correspondiente a los diferentes centros poblados y casco urbano principal de Cajicá (Sofware HEC-HMS, HEC-RAS, Flo 2D).
5. Zonificación de amenaza por inundación (Sistema de Información Geográfica) y elaboración del documento de estudios de amenaza por inundación urbano y rural.

Cordialmente,



HERMANN AUGUSTO BUSTOS MANCERA
Representante Legal Arco C&C
Cédula de Ciudadanía - 79793629

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 830.033.703-2

Bogotá, D.C., 15 de mayo 2023

Señor
JUAN DAVID BOHÓRQUEZ ROBAYO
CC 1031141416

ASUNTO: CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. con NIT N° 830.033.703-2, domiciliada en la Calle 96 No. 45 A IN 12 APTO 403, certifica que Juan David Bohorquez Robayo identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.141.416 de Bogotá prestó sus servicios mediante contratos por prestación de servicios durante los proyectos de:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
FECHA DE INICIO: 1/6/2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2019
PROYECTO: "ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACÁ".
CARGO: Ingeniero hidráulico e hidrólogo
ACTIVIDADES:

1. Procesamiento de datos hidroclimatológicos requeridos para la obtención de productos de amenaza por inundación. Elaboración informe de climatología.
2. Identificación en campo de los sistemas de drenaje natural y antrópicos que componen el área de estudio.
3. Digitalización de los drenajes mediante una Sistema de Información Geográfica y Ortofotos.
4. Modelación hidrológica e hidráulica correspondiente a los diferentes centros poblados y casco urbano principal de Duitama (Sofware HEC-HMS, HEC-RAS y Flo 2D).
5. Zonificación de amenaza por inundación y elaboración del documento de estudios de amenaza por inundación.

Cordialmente,



HERMANN AUGUSTO BUSTOS MANCERA
Representante Legal Arco C&C
Cédula de Ciudadanía - 79793629

Julio Fierro Morales
GEÓLOGO MSc GEOTECNIA U.N.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2018

JULIO FIERRO MORALES
NIT N° 79.532.176 – 8

Certifica que:

JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO, identificado con cédula de ciudanía No. 1.031.141.416 de Bogotá, prestó sus servicios como ingeniero de hidrologia e hidráulica durante el contrato cuyo objeto fue: Apoyar el análisis y procesamiento de datos hidroclimatológicos requeridos para la obtención de productos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación y avenidas torrenciales del municipio de Mocoa (Putumayo), brindar apoyo técnico a las labores de modelación hidrológica e hidráulica para definir los diferentes escenarios de inundaciones y avenidas torrenciales, apoyo en la articulación con los equipos de trabajo del proyecto en el suministro de insumos relacionados con la hidrología e hidráulica de la zona de estudio y compilar, redactar y presentar los insumos que se le requieran acorde con las metodologías establecidas en el proyecto para los mismos, incluyendo la generación y supervisión de productos y demás actividades necesarias de los estudios de riesgos para el ordenamiento territorial de Mocoa, la cual también incluyó:

- Estimación de la carga sólida para la parte alta de los centros poblados de Rumiyaco y Yunguillo en el municipio de Mocoa.
- Modelación hidrológica en RIVERFLOW2D para los centros poblados de Rumiyaco y Yunguillo en el municipio de Mocoa.
- Modelación hidráulica de avenidas torrenciales para los centros poblados de Rumiyaco y Yunguillo en el municipio de Mocoa.
- Redacción y entrega de informe de amenaza por avenida torrencial para los centros poblados de Rumiyaco y Yunguillo.

De igual manera prestó su apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Análisis y procesamiento de datos hidroclimatológicos requeridos para la obtención de productos de amenaza por inundación.
- Modelación hidrológica e hidráulica en HEC-HMS y el software RIVERFLOW2D para los cascos urbanos y sus respectivos centros poblados en los municipios de Sahagún, Piojó (centro poblado: Hibácharo), Tubará (centros poblados: Playa Mendoza, Villas del Palmarito y Puerto Caimán) y Buriticá (centro poblado: Tabacal).
- Zonificación de amenaza por inundación de la zona urbana y de expansión urbana de los municipios de Sahagún, Piojó (centro poblado: Hibácharo), Tubará (centros poblados: Playa Mendoza, Villas del Palmarito y Puerto Caimán) y Buriticá (centro poblado: Tabacal).
- Redacción de leyenda de los mapas para inundación de los cascos urbanos y centros poblados anteriormente mencionados.
- Elaboración de los documentos técnicos de soporte de los estudios de riesgo para el ordenamiento territorial de los municipios enmarcados dentro del proyecto.

Transversal 15B No 46-16 Ofi. 506 - Teléfono: 3402462 - Celular: 3138915930 - correo-e: juliofierro.morales@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

- Apoyo en la articulación con los equipos de trabajo del proyecto en el suministro de insumos relacionados con la hidrología e hidráulica de la zona de estudio.

Lo anterior en el marco del proyecto "Prestar asistencia técnica y acompañamiento a las entidades seleccionadas por el DNP, en el proceso de alistamiento, formulación e instrumentación de los POT con base en las directrices del programa POT/POD Modernos- Estudios básicos para la gestión de riesgos para 12 centros poblados adicionales, estudios especiales asociados a los básicos en veinte (20) centros poblados y en la zona rural y estudios detallados de riesgos en suelo urbano, de expansión urbana de Mocoa y área rural contributiva de la amenaza en suelo urbano".

Fecha de inicio:	1 de junio de 2018
Fecha de terminación:	31 de julio de 2018
Valor:	$ 5.700.000

De manera atenta,

Julio Fierro Morales
Geólogo MSc. Geotecnia

Transversal 158 No 46-16 Ofi. 506 - Teléfono: 3402462 - Celular: 3138915930 - correo-e: juliofierro.morales@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE BOHORQUEZ ROBAYO JUAN DAVID, CC. No 1.031.141.416

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que **BOHORQUEZ ROBAYO JUAN DAVID** Identificado con **CC. No. 1.031.141.416** celebró con la institución la Orden Contractual que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**384**
ÁREA CONTRATANTE	**Facultad de Ciencias Económicas**
FECHA DE INICIO:	**01/02/2017**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/07/2017**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ESTUDIOS DE AMENAZA AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PROYECTO "ESTUDIOS DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD POR AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA" QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1201 DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. PARTICIPAR EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA Y PERTINENTE PARA EL PROYECTO.
2. ORGANIZAR EN BASES DE DATOS Y EN LA NUBE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN EL TRANSCURSO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR EL DIRECTOR Y COORDINADORES DEL MISMO.
3. CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN QUE LOS PROFESIONALES VAN INGRESANDO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.
4. BRINDAR SOPORTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO
5. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITIRÁN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA SOBRE INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES
6. REALIZAR ENCUESTAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO, ESPECÍFICAMENTE EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES
7. TABULAR LAS ENCUESTAS Y CONSTRUIR INFORME CUALITATIVO SOBRE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.

SESQUICENTENARIO

Carrera 30
N° 45 - 03
(Edificio 311, segundo piso
(57-1) 3165000 Ext. 12333
Bogotá, Colombia
unidadm_fcebog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

8. ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES Y VISITAS A CAMPO CONVOCADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO.
9. ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

OSIRIS MARÍA LONDOÑO ARIAS
Jefe Unidad Administrativa
Facultad de Ciencias Económicas

SESQUICENTENARIO
LA REGENCIA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 30 N° 45 - 03
Edificio 311, segundo piso
(57-1) 3165000 Ext. 12333
Bogotá, Colombia
uniadm_fcebog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4755042

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1031141416, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRICOLA con MATRICULA PROFESIONAL 25268-355964 desde el 12 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 424.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4755037

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1031141416, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRICOLA con MATRICULA PROFESIONAL 25268-355964 desde el 12 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 424.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO identificado(a) con CC 1031141416 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/05/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1A IPS LAS AMERICAS**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de septiembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1031141416,** se encuentra afiliado/a desde **06/02/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303161417

PIB
20:25:12

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031141416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031141416** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:31 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031141416**

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ ROBAYO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 20:12:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031141416
Código de Verificación	1031141416260917201252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 08:12:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031141416** y Nombre: **JUAN DAVID BOHORQUEZ ROBAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147948338** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031141416 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 08:11 PM

Código Verificación: **19KQ3YEHAX**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC